

El Oficio q<sup>e</sup> el 5<sup>o</sup> Gral. del Cpto. del centro ha di-  
gido con fha 12 del corriente al 1<sup>o</sup> Comand<sup>te</sup> Gral. hace  
conocer a esta Junta la gravedad del peligro q<sup>e</sup> puede ame-  
nazarle, si los Enemigos se dirigen hacia este Reyno con el  
doble objeto de laquearlo y inutilizar los subministros  
de viveres y polvora con q<sup>e</sup> se surten los C<sup>tos</sup>. asi del centro  
como de Cataluña y Aragon

A este efecto mismo se han practicado reconocimientos  
en el mes de Diciem. del año anterior por el Ingeniero  
D Juan Cayetano Morata y en el 2<sup>o</sup> de Octub<sup>o</sup> proximo por D.  
Mariano del Rio detallandose los puntos de fortificaz.  
y Pueblos q<sup>e</sup> deben contribuir con el cupo de defensas y  
se dieron otras provid.<sup>as</sup> q<sup>e</sup> proporcionasen la subsisten-  
cia de ellos, y se evitase la confusion q<sup>e</sup> en semejantes  
casos observa el acierto, y lleva mas si el desamparo  
de la mejor defensa

Desacando esta Junta q<sup>e</sup> todo el Reyno participe de  
la gloria de echaran los Enemigos ha acordado se  
haya presente a V. el peligro en q<sup>e</sup> se halla la Pro-  
vincia, y q<sup>e</sup> sera conveniente para tratar de salvarla, y lo  
demas q<sup>e</sup> fuere conforme para ella, convocar a las  
Juntas particulares, para q<sup>e</sup> cada una de ellas  
nombrase un Representante, q<sup>e</sup> con los poderes necesa-  
rios concurre a esta, y cooperare a llenar las disposi-  
ciones, q<sup>e</sup> adopte para tan importante asunto; y  
permanezca interin sean las circunstancias del  
peligro las mismas.

El celo y la obligar.<sup>on</sup> se llenen en casos desta  
naturaleza, y V. replegara su Patriotismo en el  
nombram<sup>to</sup> de la persona, y vocal, o vecinos de l

